



Manual de Pruebas Pre- Postulante OSE

**PROYECTO DE COMPROBANTES DE PAGO
ELECTRONICOS**

Versión 1

agosto 2017

INDICE

Registro de Cambios al Documento	2
Introducción	3
1. Registro de Petición de pruebas del Pre-Postulante OSE	3
2. Requisitos para presentar la petición de pruebas para las OSE previa a la solicitud	4
3. Proceso de verificación de petición de prueba para el Pre-Postulante OSE previa a la solicitud	5
3.1. Proceso de pruebas técnicas	6
3.1.1. Pruebas de conectividad de telecomunicaciones	6
3.1.2. Pruebas en ambiente Test	6
3.1.3. Consultas de asuntos técnicos con la SUNAT	7
3.2. Reporte de la pruebas del Pre-Postulante OSE	7

Registro de Cambios al Documento

Fecha	Versión	Descripción	Autor

Introducción

El presente documento tiene como objetivo guiar al Pre-Postulante OSE sobre las pruebas de conexión y funcionales sobre el servicio OSE que brindará.

1. Registro de Petición de pruebas del Pre-Postulante OSE

El Pre-Postulante a OSE debe informar los siguientes los datos:

- a. RUC
- b. Razón social
- c. Correo electrónico
- d. Nombre y apellidos de la persona de contacto
- e. Fecha de presentación del pedido
- f. Archivo con Certificado Digital del Pre-Postulante OSE con extensión ".cer", empaquetado en formato ".zip".
- g. Informe de pruebas del Pre-Postulante OSE
- h. Direcciones IP a autorizar por la SUNAT".

Considerando lo siguiente:

- Pruebas:
Una o más direcciones IP, que se utilizarán para las pruebas del Software del Pre-Postulante OSE, tanto para los envíos de los Comprobantes de Pago a la SUNAT y la descarga de la información de los padrones.
- Pruebas-Envíos:
Direcciones IP que se utilizarán para los envíos de Comprobantes de pago a la SUNAT, en el ambiente de Test.
- Pruebas-Descarga:
Direcciones IP que se utilizarán para la descarga de la información de los padrones de la SUNAT, en el ambiente de Test.

NOTA:

Los grupos de direcciones IP deben estar identificados con el nombre respectivo sin considerar tildes. Cada grupo debe separarse por punto y coma. En caso haya más de un número IP en cada grupo, se separa por comas.

Ejemplo:

Pruebas 191.176.93.50; Pruebas Envios 191.176.94.72,191.176.93.50; Pruebas Descarga 191.176.93.50

2. Requisitos para presentar la petición de pruebas para las OSE previa a la solicitud

El Pre-Postulante OSE que desee realizar pruebas debe habilitar el acceso de la SUNAT, para los envíos del software que será sujeto de verificación durante las pruebas funcionales, así como para recibir las respuestas del receptor Test.

Para dicho efecto, considerar la siguiente información:

- Información técnica de la SUNAT para que habilite el acceso el Pre-Postulante OSE

Autorizar el acceso a los siguientes IPs de la SUNAT	
1	181.65.173.6
2	190.102.150.6
3	64.76.79.6
4	190.108.95.6
5	181.65.164.198
6	190.102.150.198
7	64.76.79.70
8	190.108.95.70

- Características técnicas del software que utilizará la SUNAT para las pruebas funcionales:
 - Software para envío de comprobantes (Cliente programado en Java).
 - Software de automatización de las pruebas.

El software que sea sujeto de evaluación debe estar completo y verificado. Para ello el Pre-postulante OSE entregará el informe de pruebas relacionado al software, el mismo que será revisado en la SUNAT antes del inicio de las coordinaciones. De estar conforme con el alcance del mismo se seguirá con los pasos siguientes sino se le comunicará al Pre-postulante OSE la imposibilidad de continuar con este proceso.

Además se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones antes de presentar la solicitud de petición de pruebas:

- El Pre-Postulante OSE deberá consultar los materiales referidos al SEE-OSE, que se encuentran ubicados en el Micrositio de la SUNAT (<http://cpe.sunat.gob.pe/operador-de-servicios-electronicos-ose>) que a continuación se detalla:
 - Reglas de validaciones en Excel: Este es el documento guía y el cual comprende todas las reglas mínimas que debe haber sido implementado en el sw OSE.
 - Los demás documentos de consulta:

- Guías para factura electrónica (UBL 2.0)
- Guía para boletas de venta electrónica (UBL 2.0)
- Guía para nota de crédito (UBL 2.0)
- Guía para nota de débito (UBL 2.0)
- Guías para factura electrónica (UBL 2.1)
- Guía para boletas de venta electrónica (UBL 2.1)
- Guía para nota de crédito (UBL 2.1)
- Guía para nota de débito (UBL 2.1)
- Reglas de validación en XSL
- Catálogo de errores
- Archivos XSD - UBL 2.0
- Archivos XSD – UBL 2.1
- Manual Técnico de Operatividad del OSE
- Anexos CPE y documentos relacionados
- Anexos – Estándar UBL 2.0
- Anexos – Estándar UBL 2.1
- Ejemplos de Documentos XML de casos particulares como los comprobantes de servicios públicos. Estos ejemplos son referenciales dado que cada solicitante desarrolla su solución a la medida de sus requerimientos.

3. Proceso de verificación de petición de prueba para el Pre-Postulante OSE previa a la solicitud

Este proceso tiene una duración que finaliza a los 90 días calendario contados desde el día siguiente de haber presentado la petición de pruebas como Pre-Postulante OSE de parte del Proyecto CPE a la Intendencia de sistemas de información (INSI).

El horario de atención es de lunes a viernes, horario: de 08:30 a.m. a 04:30 p.m. No incluyen feriados.

Se podrán cancelar pruebas por lo siguiente:

- Por no haber realizado exitosamente la conectividad de la prueba de telecomunicaciones (numeral 3.1.1)
- Por haber iniciado el proceso de homologación con la solicitud de inscripción en el registro OSE
- Por otras causales que determine SUNAT.

En caso de cancelación o interrupciones será informado al Pre-Postulante OSE.

3.1. Proceso de pruebas técnicas

3.1.1. Pruebas de conectividad de telecomunicaciones

Las actividades de conectividad incluyen lo siguiente:

- Configuración y testeo de las direcciones IP de envío e IP de descarga del Pre-Postulante OSE en el ambiente de pruebas de SUNAT, que consiste en el otorgamiento de acceso a las IPs registradas por el Pre-Postulante OSE a efectos de acceder al ambiente de pruebas de la SUNAT.
- Para efectos de la verificación de la conectividad, el Pre-Postulante OSE debe acceder a los enlaces indicados en el Anexo 01, donde se muestran los resultados de la misma.
- El plazo para estas pruebas de conectividad es máximo 14 días calendario.

3.1.2. Pruebas en ambiente Test

Las actividades y las fechas de ejecución se coordinaran con el Pre-Postulante OSE.

a) Pruebas de conectividad de acceso al Pre-Postulante OSE

Se inicia con la comunicación entre la SUNAT y el contacto del Pre-Postulante OSE, donde:

- La SUNAT proporcionará los padrones y listado de RUC's de prueba vía correo electrónico al contacto del Pre-Postulante OSE.
- El contacto del Pre-Postulante OSE debe proporcionar de manera inmediata:
 - El URL del servicio web del OSE (URL completo para el acceso al servicio, correspondiente al(los) IP(s) que se haya autorizado para el acceso a la SUNAT).
 - Usuario y contraseña correspondiente de cada RUC's de prueba proporcionado por la SUNAT.

El objetivo de esta prueba es asegurar la conectividad desde el ambiente Test de la SUNAT al servicio web del Pre-Postulante OSE y poder dar inicio a las pruebas funcionales (Pruebas de Subida).

En estas pruebas se verificará por simple inspección que se cumpla como mínimo con lo especificado en el Manual de Operaciones con respecto al servicio del Pre-Postulante OSE:

- Los nombres de los métodos del servicio
- El servicio web debe ser seguro ([https](https://))

El ingresar a esta etapa, condiciona al inicio de las pruebas funcionales.

b) Pruebas funcionales del software del Pre-Postulante OSE

Las pruebas del software se clasificarán en:

- Pruebas de Subida: Envíos de comprobantes electrónicos del contribuyente al Pre-Postulante OSE y respuesta del Pre-Postulante OSE al contribuyente.
- Pruebas de Flujo Completo: Envíos de comprobantes electrónicos del contribuyente al Pre-Postulante OSE y respuesta del Pre-Postulante OSE al contribuyente, envíos de comprobantes electrónicos y su CDR del Pre-Postulante OSE al receptor Test de la SUNAT y respuesta del receptor de la SUNAT al Pre-Postulante OSE.

La identificación de incidentes durante la realización de estas pruebas, son comunicadas al contacto Pre-Postulante OSE a través de correo electrónico con copia al Gestor Informático Pre-Postulante OSE. Cabe resaltar, que toda comunicación con la SUNAT se realiza a través de correo electrónico.

Durante las pruebas funcionales se verificará que el software del Pre-Postulante OSE cumpla la funcionalidad establecida por la SUNAT.

3.1.3. Consultas de asuntos técnicos con la SUNAT

Todas las consultas relativas a asuntos técnicos durante el proceso de pruebas funcionales y de conectividad debe ser dirigida al Gestor Informático Pre-Postulante OSE, a la cuenta gestorPreOSE@sunat.gob.pe, quien coordinará con la respectiva área técnica.

Cabe precisar, que el horario de atención oficial para las consultas y coordinaciones técnicas durante la etapa de pruebas, que se dirijan tanto a la cuenta gestorPreOSE@sunat.gob.pe, como a las cuentas del personal encargado de las pruebas técnicas, es el siguiente:

De: Lunes a Viernes, horario: de 08:30 a.m. a 04:30 p.m. No se incluyen feriados. Cualquier comunicación luego del horario establecido, se considerará como realizado al día hábil siguiente.

3.2. Reporte de la pruebas del Pre-Postulante OSE

El reporte de las pruebas se indicará periódicamente durante la ejecución de las mismas.

ANEXO 01

Información para verificar la conectividad hacia la SUNAT. Para ello acceder a los siguientes destinos

<https://e-testose.sunat.gob.pe:444/ol-ti-itemision-cpe/billService?wsdl>